

DECRETO 1551/1973, de 12 de julio, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Logroño a don Federico Villa Alberdi

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don Federico Villa Alberdi para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Logroño, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1552/1973, de 12 de julio, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Mérida a don Eduardo Saavedra Maldonado.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don Eduardo Saavedra Maldonado para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Mérida, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1553/1973, de 12 de julio, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Orense a don Juan Martínez Romero.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don Juan Martínez Romero para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Orense, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1554/1973, de 12 de julio, por el que se nombra a don Fernando Somoza Albarioneda, Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don Fernando Somoza Albarioneda para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1555/1973, de 12 de julio, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Salamanca a don José Tomás Masa Godoy

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don José Tomás Masa Godoy para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Salamanca, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1556/1973, de 12 de julio, por el que se nombra a don Francisco Javier Minondo Sanz, Delegado provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don Francisco Javier Minondo Sanz para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1557/1973, de 12 de julio, por el que se nombra a don Antonio de la Fuente García, Delegado provincial de Trabajo de Soria.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don Antonio de la Fuente García para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Soria, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1558/1973, de 12 de julio, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Toledo a don Juan Picón Martín.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don Juan Picón Martín para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Toledo, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE